



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN DE RECTORIA N° 040
(Diciembre 29 de 2010)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, PARA EL PERIODO 2010 - 2015

El Rector de la Universidad Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Santiago de Cali en el marco de su autonomía puede fijar sus planes y programas para el desarrollo y mejoramiento institucional.

Que la gestión es un proceso permanente de diagnóstico, planeación, ejecución, evaluación, control de las acciones y proyectos en función de los objetivos, estrategias y programas del Plan Estratégico de Desarrollo 2010 – 2015.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo contempla la definición de acciones o proyectos que se emprenderán en la vigencia 2010-2015, así como la asignación presupuestal requerida para alcanzar los objetivos y metas de los proyectos adoptados.

Que la formulación del Plan de Acción, consiste en definir las acciones o proyectos que se emprenderán en una vigencia anual, que permitirá alcanzar los objetivos y metas de los programas establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo.

Que el seguimiento, la evaluación y el control del Plan de Acción permite determinar si se han generado los resultados esperados de cada proyecto, o por el contrario se tomarán correctivos, modificaciones o reasignaciones, para el logro de los objetivos propuestos.

Que a los proyectos que demanden inversión para su ejecución, deben fijársele sus recursos y viabilidad.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Santiago de Cali para el periodo 2010 -2015.

ARTICULO 2º. La actualización de los ejes temáticos para el Plan de Desarrollo 2010-2015, son los siguientes:

Eje Temático de Formación.

Eje Temático de Investigación.





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Eje Temático de Extensión.

Eje Temático de Bienestar.

Eje Temático Administrativo.

Eje Temático de Internacionalización.

Eje Temático de Marketing y Comunicaciones.

Eje Temático Financiero.

TÍTULO I

CAPÍTULO I

PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 3º. **Plan de inversión por ejes temáticos.** Se define un plan de inversión anual por ejes temáticos para el logro de los objetivos, estrategias, proyectos y metas.

TÍTULO II

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 4º. **Control al Plan Estratégico de Desarrollo** El control interno del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Santiago de Cali, estará a cargo de oficina de Planeación y Desarrollo a través de la matriz de desempeño denominada "Matriz de Control y Evaluación de Desempeño. Balance Score Card". BCS.

ARTÍCULO 5º. **Seguimiento y evaluación al Plan Estratégico de Desarrollo.** El seguimiento y la evaluación al Plan Estratégico de Desarrollo de la universidad, será anual y estará a cargo de la oficina de Planeación y Desarrollo.

PARAGRAFO. El seguimiento y la evaluación a los Planes de Acción de cada unidad académico administrativa estará a cargo de la oficina de Auditoría a partir de los indicadores de gestión que para cada una de las estrategias, proyectos y metas a lograr; definirá la oficina de Planeación y Desarrollo de la universidad.

ARTÍCULO 6º. **Adiciones al plan.** El rector presentará ante la comisión financiera del Consejo Superior, los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia se encuentren vigentes en la USC, que resulten por aportes adicionales que se obtengan. Los ajustes o reducciones al plan de inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a las disposiciones generales que sobre la materia se encuentren vigentes en la institución.





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

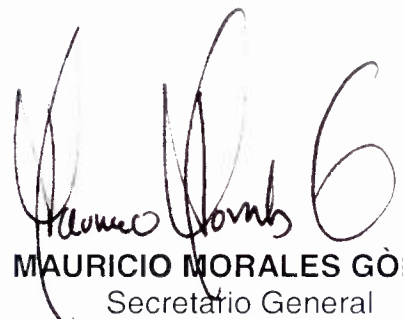
ARTICULO 7º. Vigencia. La presente resolución constituye el instrumento rector de planificación, gestión e inversiones, rige a partir de la fecha de promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias que le sean contrarias.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes Diciembre del año dos mil diez (2010)


HEBERT CELIN NAVAS
Rector


RECTOR


MAURICIO MORALES GÓMEZ
Secretario General


SECRETARIA GENERAL

Elaborada por:
Depto. de Planeación

Speranza R.

